

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 835
Maestría en Derechos Humanos
Universidad Iberoamericana de México

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 04 de enero de 2023, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de acreditación del Programa Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Programa de Maestría en Derechos Humanos se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 30 de agosto de 2021 en la ciudad de Santiago de Chile y 03 de septiembre de 2021 en la Ciudad de México, representantes de la Universidad Iberoamericana y de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.
3. Que el informe de autoevaluación del Programa fue recepcionado en la agencia el 21 de septiembre de 2022.
4. Que los días 24, 25 y 26 de octubre de 2022 la Universidad fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 23 de noviembre de 2022 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación de Postgrado de la Agencia y los propósitos declarados por la misma Institución y su Programa.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 09 de diciembre de 2022 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares evaluadores.
8. Qué las observaciones y comentarios enviados por la Institución fueron remitidos al comité de pares evaluadores para su análisis y respuesta.
9. Que el Consejo de Administración y Derecho de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha 04 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa del Programa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y oportunidades de mejora, para cada uno de los criterios de evaluación:

CRITERIO ENTORNO INSTITUCIONAL

FORTALEZAS

La Universidad Iberoamericana cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad, claramente definidos y operacionalizados de manera efectiva. A la vez, estos mecanismos, políticas y normativa son conocidos por los distintos actores que participan del programa de Derechos Humanos. Especialmente destacable resulta la disposición de la Universidad de desarrollar de manera voluntaria procesos de acreditación a nivel nacional e internacional.

La normativa institucional vela por la pertinencia del programa en Derechos Humanos, garantizando condiciones adecuadas al contexto nacional e internacional. Lo que es altamente valorado por los estudiantes, docentes y egresados.

La dotación profesional y académica es de alto nivel en la docencia y la investigación, lo que hace que el programa sea viable en el tiempo.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Siendo destacable el rol que cumple el personal de acreditación y de apoyo, fue posible evidenciar la necesidad de fortalecer el recurso humano que cumple funciones en estas materias, específicamente en lo que guarda relación con un apoyo técnico que vaya más allá de la coordinación y gestión de los procesos de acreditación.

CRITERIO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS

La Universidad cuenta con una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica del programa.

Existe un sistema de recopilación de información académica suficiente para tomar decisiones en el transcurso del desarrollo del programa. Se evidenció un alto conocimiento y valoración del programa *Dialogremos* así como del Comité Técnico.

Los académicos tanto directivos como docentes son de la más alta calidad, están inscritos en el registro nacional, mantienen una competitiva carrera académica, así como productividad y vinculación con el medio. Asimismo, el cuerpo académico presenta altos grados de especialización curricular en sus materias. Se destaca una acotada rotación, lo que da continuidad a los objetivos del programa.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Se observó que el Departamento cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y que existe la figura del AFCA -persona que presta apoyo administrativo para todo el departamento en los procesos de acreditación y seguimiento- y, no obstante los resultados son óptimos, no es posible dejar de manifestar que no es una labor que pueda ser sostenible en el largo tiempo por una sola persona.

CRITERIO PERFIL DE EGRESO Y OBJETIVOS

FORTALEZAS

El programa cuenta con objetivos y un perfil de egreso explícito, claramente definido, a la vez los objetivos del programa son consistentes entre sí. Los elementos del perfil de egreso dan cuenta de su efectividad toda vez que los alumnos buscan el programa y el sello, quedando demostrado en el reconocimiento en el medio externo y los empleadores.

El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso, de acuerdo con su contexto científico o profesional e institucional.

El programa es coherente en su definición curricular y metodológica para el logro de investigaciones consistentes con el medio de los DD.HH. Sus líneas, si bien amplias y detalladas, logran convocar a alumnos y profesores para abordar temas en las investigaciones tanto en el trabajo de los académicos como en el trabajo de fin de programa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejora relevantes en este criterio.

CRITERIO REQUISITOS DE ADMISIÓN

FORTALEZAS

El perfil de ingreso es complejo en el sentido de aglutinar múltiples saberes y actitudes exigidos a los postulantes. Es un perfil de ingreso entonces, que resulta altamente coherente con el trayecto formativo y con el perfil de egreso del propio programa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejora relevantes en este criterio

CRITERIO ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS

FORTALEZAS

El programa cuenta con un plan de estudios que integra cursos, materias, metodologías y una estructura docente que resulta altamente pertinentes al perfil de egreso y sus objetivos.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con los objetivos y perfil de egreso del programa y se encuentran claramente establecidos, siendo conocidos tanto por los académicos como por quienes cursan el programa.

Los docentes son incorporados mediante concurso evaluado por el Comité Técnico y, dado el perfil de los profesores revisado por el comité de pares y sumado a las entrevistas, fue posible evidenciar una experiencia en metodologías adecuadas al programa. Así lo informan además las encuestas de alumnos y sus entrevistas.

El programa cuenta con diversos mecanismos formales para su evaluación. Entre ellas destacan particularmente la reunión anual de profesores, las sesiones periódicas del Comité Técnico y las áreas en que se ocupa y la revisión realizada el año 2017.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Se requiere mayor grado de explicación de la forma de titulación para evitar malentender entre los estudiantes, en especial respecto de la actividad final, que está claramente concebida como profesionalizante, pero con salidas que pueden eventualmente también ser académicas.

CRITERIO PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS

El programa cuenta con un sistema informático que refleja el avance académico de los alumnos. Se pudo apreciar un diálogo fluido entre las unidades centrales y el programa en el intercambio de información y recibimiento de requerimientos, aun así, en el informe de autoevaluación se evidenció inconsistencia entre los indicadores que manejaba el equipo directivo y los entregados por la unidad central.

El programa presenta niveles de retención y titulación oportuna destacados.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

No se evidencia un sistema de seguimiento formal y periódico a los egresados, necesario para efectos de tener información actualizada y sistematizada de este grupo de informantes clave.

Si bien se manifestó querer llegar al 80 % de titulación oportuna, no es un indicador que esté formalizado, tampoco se evidenció definición de acciones para su logro.

CRITERIO CUERPO DE PROFESORES

FORTALEZAS

El equipo docente está compuesto por académicos/investigadores con una trayectoria reconocida en el ámbito nacional e internacional. Con los conocimientos y experiencia demostrada en relación con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

La productividad del claustro académico y de los profesores colaboradores se encuentran en completa armonía con las líneas de investigación y con las materias obligatorias y optativas del programa.

Existe un alto nivel de exigencia en la evaluación a los docentes colaboradores, y que inciden directamente en la recontractación de estos de acuerdo con las políticas de vicerrectoría.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Se requiere ampliar la participación de los profesionales del programa en ámbitos de gestión y administración.

CRITERIO REGULACIÓN DEL PROGRAMA

FORTALEZA

La Institución cuenta con normativa consiente con los objetivos y perfil del programa de estudio. En tal contexto toda la normativa de la Universidad permea a la gestión del programa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se evidencian oportunidades mejora relevantes en este criterio

CRITERIO APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA

FORTALEZAS

El programa entrega grandes beneficios en becas y apoyo a los alumnos. Del mismo modo, se observó un acervo bibliográfico destacado, en pertinencia, actualidad y coherencia con el programa.

Se destaca la capacidad de la institución y el programa en términos de infraestructura para dar continuidad al calendario académico en tiempos de pandemia.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es necesario que la Universidad aumente al programa los apoyos económicos para la realización de actividades que tiendan al objetivo institucional declarado de internacionalización.

CITERIOR VINCULACIÓN CON EL MEDIO

FORTALEZAS

Se manifiesta una participación de los docentes y estudiantes en distintas actividades académicas organizadas por el programa y otras instituciones.

Se denota un compromiso real de cooperación tanto de los estudiantes como docentes, que son acordes con los objetivos generales y específicos del programa.

Se observa un incentivo por parte del programa para que los estudiantes se involucren en las actividades propuestas, tanto a nivel curricular como extracurricular.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Se requieren mayores oportunidades de movilidad estudiantil, becas para realizar por ejemplo cursos de verano en otros centros de estudios de derechos humanos o estancias breves de investigación en otros centros de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, incentivar esta actividad a través del cumplimiento de ciertas exigencias académicas determinadas por el programa.

CRITERIO CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

FORTALEZAS

Se valora el compromiso institucional por someter su programa de manera voluntaria a un proceso de acreditación internacional.

Se evidencia la existencia de normativa institucional que permea a los programas de posgrado, y que permite asegurar calidad en la formación impartida.

OPORTUNIDADES DE MEJORAS

Se requiere fortalecer la capacidad de plantear objetivos en base a indicadores, acompañado de métricas de seguimiento a los resultados trazados.

No se evidenció en plan de mejora todas las debilidades identificadas en el informe de autoevaluación. Tampoco se da cuenta de cómo el programa va a enfrentar en términos de estructura y financiamiento las iniciativas declaradas en dicho plan.

No se evidenció una socialización adecuada de los resultados de la autoevaluación a los actores involucrados directamente con el programa.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita internacionalmente el programa de Maestría en Derechos Humanos, impartido en modalidad presencial escolarizada, por un período de 8 (ocho) años, desde el 04 de enero de 2023 y hasta el 04 de enero de 2031.**

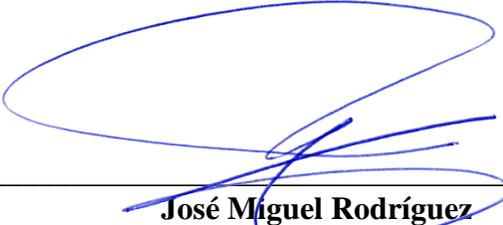
SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que el Programa de Maestría en Derechos Humanos envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, el Programa de Maestría en Derechos Humanos debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 36 meses, desde la fecha de este dictamen, el Programa de Maestría en Derechos Humanos debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que el Programa de Maestría en Derechos Humanos no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento de su plan de mejoramiento, se programará una visita de seguimiento intermedia de la acreditación del Programa, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, el Programa de Maestría en Derechos Humanos deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual acreditación, establecido en este dictamen.


José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

